

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA

N°	Objetivos	Actividades específicas	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o evidencia
1	Difusión del Código de Ética, las Reglas de Integridad	Que las servidoras y servidores Públicos adscritos a la Jefatura de la Gubernatura, conozcan, y den cumplimiento a la normatividad.	Circular y Medios electrónicos oficiales.	oct-19	Impresiones y/o fotografías de las impresiones. Acuses de recibo.
2	Capacitación en Materia de Ética e Integridad.	Que Servidoras y Servidores Públicos de la Jefatura de la Gubernatura conozcan y den cumplimiento a la normatividad	Solicitud a la Dirección Especializada.	nov-19	Copia del acuse de la solicitud a la Dirección Especializada. Lista de Asistencia
3	Contar con un Código de conducta que este aprobado por la Dirección especializada	Que Servidoras y Servidores Públicos de la Jefatura de la Gubernatura conozcan y den cumplimiento a la normatividad	Elaboración del Código de Conducta por parte del Comité, su aprobación en Sesión y emisión del Titular de la Jefatura de la Gubernatura	dic-19	Digital (CD). Impreso.
5	El Comité de Ética celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones	Cumplir con el calendario de sesiones ordinarias	29/08/2019, 29/10/2019 y 20/12/2019	Acta de cada sesión en forma digital (CD)